



# Escrivá se acerca a un acuerdo con los autónomos por las cotizaciones sociales

El Ejecutivo rebaja en 15 euros su propuesta sobre las cuotas

GORKA R. PÉREZ, Madrid  
 El diseño del sistema de cotización por ingresos reales para los autónomos está cerca de resolverse. El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones presentó ayer a los sindicatos y las organizaciones más representativas del colectivo de trabajadores por cuenta propia una última propuesta que incorpora cuotas de entre 230 y 590 euros al mes en función de los rendimientos netos. Se trata de una horquilla 15 euros más baja que la anterior para los tramos inferiores, y 25 euros más alta por el otro extremo, y que contempla un total de 15 tramos, que van desde aquellos inferiores o iguales a 670 euros al mes, hasta quienes facturen más de 6.000 euros mensuales.

La Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), que ha ido mostrando un mayor rechazo ante las distintas propuestas que ha ido presentando el Ministerio que dirige José Luis Escrivá, valoró positivamente este último planteamiento, aunque advirtió de que aún restan detalles importantes por resolver. “Estamos en unos momentos muy cercanos a que pueda haber un preacuerdo, pero está cogido con alfileres”, indicó Lorenzo Amor, presidente de la organización. “Hasta que no veamos los horizontes de tramos para 2023, 2024 y 2025 y el texto definitivo, todo está cogido con hilos. En estos momentos estamos mucho más cerca de alcanzar un preacuerdo que la semana pasada”, señaló Amor antes de la apertura del Curso de Verano de ATA en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Fuentes del Ministerio de Seguridad Social aseguraron a este diario que la evolución de las cuotas a lo largo de los próximos tres años “aún se está negociando”, y que en la propuesta trasladada ayer también se han

## Propuesta del nuevo modelo de cotización del Ministerio

	Base de cotización	Cuota en euros
Hasta 670 euros	751	230
Entre 670 y 900	817	250
Entre 900 y 1.125,9	882	270
Entre 1.125,9 y 1.300	948	290
Entre 1.300 y 1.500	961	294
Entre 1.500 y 1.700	961	294
Entre 1.700 y 1.850	1.144	350
Entre 1.850 y 2.030	1.209	370
Entre 2.030 y 2.330	1.275	390
Entre 2.330 y 2.760	1.356	415
Entre 1.760 y 3.190	1.438	440
Entre 3.190 y 3.620	1.520	465
Entre 3.620 y 4.050	1.601	490
Entre 4.050 y 6.000	1.732	530
6.000 o más	1.928	590

Fuente: elaboración propia

EL PAÍS

incorporado “las últimas aportaciones de los componentes de la mesa”. En este punto, algunas organizaciones como UPTA (Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos) y UATAE (Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores) proponen que la rebaja de las cuotas de aquellos autónomos con menores rendimientos sean más altas en los primeros años, en contraposición con otros planteamientos que buscan una progresividad mayor en el tiempo.

“Hemos conseguido que desde Seguridad Social sigan reduciendo los tramos para los que menos ingresan, así como una reestructuración de los tramos

## La oferta incorpora pagos de entre 230 y 590 euros según los rendimientos

“Estamos cerca del pacto, pero está cogido por alfileres”, dice una asociación

intermedios. Aun así, vemos insuficiente la nueva propuesta del Ministerio y hemos trasladado fórmulas para hacer posible que las cuotas inferiores se puedan ver más reducidas”, indican fuentes de UATAE. Desde este organismo reclaman que una vez finalizado el periodo de transición, máximo de nueve años, entre en vigor la cotización por ingresos netos. “Es decir, alcanzado el período pactado que desaparezcan los tramos”, comentan.

“Esta propuesta cumple con las expectativas que tenemos de cara a rebajar la contribución de las rentas más bajas”, celebró Eduardo Abad, presidente de UPTA. Según los cálculos facilitados por esta organización, que publicó también los detalles de las cuotas a abonar en función de cada uno de los 15 tramos, desde aquellos autónomos con ganancias iguales o por debajo de 670 euros hasta los que lleguen a 1.300 euros verán rebajadas sus cuotas en relación con lo que pagan actualmente. Los más beneficiados serán los primeros (igual o menos a 670 euros), quienes tendrán una rebaja de 64 euros al mes, 767 euros anuales, según cálculos de UPTA. Sin embargo, desde esta organización exigen que la implementación de este nuevo sistema se lleve a cabo a partir del 1 de enero de 2023.

## Campanas al vuelo

“No queremos lanzar las campanas al vuelo hasta que veamos el horizonte de tramos hasta 2025, y lo que para nosotros ha sido fundamental: que la tarifa plana se tenía que mantener para las nuevas altas de autónomos, sin ningún tipo de cortapisas, que habría que empezar a eliminar el tope de las bases para mayores de 47 años y que los rendimientos netos son los rendimientos netos de la actividad que desarrolla el autónomo y no de otros aspectos. Hay que ver cómo queda el redactado del texto para ver si damos nuestra conformidad o no”, añadió Amor.

Según confirma ATA, esta asociación, integrada en la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), se dio ayer un plazo de 24 horas para analizar la documentación facilitada por el ministerio. Sin embargo, no existe todavía ninguna convocatoria formal para un nuevo encuentro.